

CONVOCATORIA SOLICITUD DE PRECIOS REDUCIDOS DE COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO 2017/2018

Según la Resolución del Director General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación (Orden 2691/2015, de 28 de agosto), se abre el plazo para la tramitación de los precios reducidos del menú escolar para el **curso 2017/2018**.

Podrán acogerse a los precios reducidos de comedor escolar:

- *Las familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción.*
- *Familias Víctimas del terrorismo.*
- *Alumnos en situación de Acogimiento familiar.*
- *Familias con una renta Per Cápita de la unidad familiar inferior 4260 euros en el ejercicio 2015.*

La recogida de solicitudes podrá hacerse en secretaría o en el archivo que se adjunta.

Plazo de presentación de solicitudes del **7 al 28 de febrero** en la Secretaría del centro de 9:00 a 10:30 h.

Aquellas familias que ya lo hayan presentado, no es necesario volver a tramitarlo.

Secretaría.

SOLICITUD DE PRECIOS REDUCIDOS DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 2017/2018

D con NIF y

Dña con NIF

madre/padre/tutores del alumno/s:

Apellidos y nombre del alumno	Curso 2017/2018

SOLICITA la reducción de precios en el comedor escolar por:

Renta Mínima de Inserción

Víctima del Terrorismo

Acogimiento Familiar

Renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2015 inferior a 4260 euros.

Las familias solicitantes deberán aportar la siguiente **documentación**: (originales para cotejar)

- Renta Mínima de Inserción: autorización de la consulta a la Consejería competente para la comprobación **(anexo I)**
- Víctima del Terrorismo: copia de la resolución del Ministerio del Interior.
- Acogimiento familiar: copia de la resolución judicial del acogimiento o certificado de la comisión de tutela actualizada.
- Renta: autorización para recabar los datos económicos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente a ese ejercicio **(anexo I)**

Plazo de presentación de solicitudes del 7 al 28 de febrero de 2018.

En Madrid, a de de

Firma del padre/tutor

Firma de la madre/tutora

Fdo.:

Fdo.:

NOTA: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, el CEIP Antonio Fontán le informa que los datos de carácter personal serán incorporados a un fichero registrado en la Agencia Española de Protección de datos, cuyo responsable es la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. La finalidad del mismo es el registro y gestiones de los datos personales, familiares y académicos de alumnos y exalumnos, que ocasionalmente serán comunicados a las empresas que prestan servicio en el centro. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deben dirigirse al centro.

SOLICITUD DE PRECIOS REDUCIDOS DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 2017/2018
ANEXO I
(Para las modalidades de Renta y Renta Mínima de Inserción)

D./Dña
con NIF/NIE nº.....

Y D./Dña
con NIF/NIE nº.....

madre/padre/tutores del alumno

A los efectos del procedimiento de precios reducidos del menú escolar para el curso 2017/2018 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre):

AUTORIZO la consulta de mis datos económicos.

NO AUTORIZO la consulta de mis datos económicos y **APORTO** los siguientes documentos:

- Certificado de la renta del ejercicio 2015 emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de todos los miembros que figuran en el encabezado.
- Resolución de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales actualizada que acredite que la familia es perceptora de la Renta Mínima de Inserción.

En Madrid, a de de

Firma del padre/tutor

Firma de la madre/tutora

Fdo.:

Fdo.:

NOTA: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, el CEIP Antonio Fontán le informa que los datos de carácter personal serán incorporados a un fichero registrado en la Agencia Española de Protección de datos, cuyo responsable es la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. La finalidad del mismo es el registro y gestiones de los datos personales, familiares y académicos de alumnos y exalumnos, que ocasionalmente serán comunicados a las empresas que prestan servicio en el centro. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deben dirigirse al centro.